

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

ACTA 060-2023

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las seis horas del día lunes siete de agosto del año dos mil veintitrés, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Anelena Sabater Castro, Secretaria, Rita Arce Láscarez y Ana Lía Solano Pacheco. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las seis horas y dos minutos ingresa la directora Rosario Espinoza Carazo. Al ser las seis horas y diez minutos ingresa el director Salvador Padilla Villanueva. Al ser las seis horas y dieciocho minutos ingresa el director Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

CAPITULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: estaríamos autorizando la presencia permanente de doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General a quien saludamos atentamente.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenos días a todos, gusto en saludarles, feliz semana.....

Indica don Lizandro Brenes que: de la misma manera a don Juan Antonio Solano Ramírez, de la Asesoría Legal.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....

Saluda doña Celina Madrigal: gracias buenos días, presente.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 29

Indica don Lizandro Brenes que: y doña Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: buenos días a todos, presente.....

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
CAPITULO II		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 3.-	ENTREGA INFORME DE INFRAESTRUCTURA. <i>Participantes: Rocío Céspedes.</i> <i>(5 min. presentación y 5 min. discusión)</i>
	ARTÍCULO 4.-	DISCUSIÓN SOBRE ACUERDO DE ENTENDIMIENTO JASEC - AD ASTRA ROCKET – ENEL Green Power – Holcim. <i>Participantes: Edwin Aguilar.</i> <i>(30 min. discusión)</i>
CAPITULO III		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 5.-	CORRESPONDENCIA. <i>(5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 6.-	ASUNTOS VARIOS. <i>(5 minutos)</i>

Somete don Lizandro Brenes a discusión el Orden del Día.....

Somete la Presidencia a votación el Orden del Día.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes, y la ausencia de la Directora Espinoza Carazo y los Directores Mejías Zamora y Padilla Villanueva.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 29

2.a.- Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 060-2023, y de los participantes convocados a esta sesión.....

CAPITULO II	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
--------------------	---------------------------------------

Indica don Lizandro Brenes que: antes de entrar al siguiente punto le damos los buenos días a doña Rosario (Espinoza) que ya se conectó.....
Saluda doña Rosario Espinoza; buenos días, presente.....

ARTÍCULO 3.- ENTREGA INFORME DE INFRAESTRUCTURA.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-610-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio de remisión, suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo, el Ing. Jefferson Fernández, el Ing. Mario Núñez Masís y el Lic. Oscar Arias Artavia, miembros de la Comisión de Infraestructura; 3. Informe Comisión Infraestructura 2023; 4. Presentación Investigación de Infraestructura final; 5. Oficio N° JD-308-2023, suscrito por la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva; 6. Carpeta de Anexos.....

Este punto será presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Indica doña Rocío Céspedes que: buenos días a todos gusto en saludarles; sí como ustedes recordarán este puntito fue un acuerdo de la sesión del 15 de junio del 2023, la sesión N° 047, en el punto N° 4 se externaron una serie de situaciones por parte de algunos Directores relacionados con lo que habían logrado identificar a la luz de sus visitas a diferentes centros de trabajo, entonces en aquel momento se hace una propuesta para que la Administración conforme un equipo de trabajo que procure realizar un diagnóstico del estado actual de la infraestructura institucional de JASEC, su mantenimiento e informe las posibles causas, responsabilidades, propuestas de plan de acción y otros aspectos relacionados con lo identificado. En aquel momento como digo, 15 de junio, se habló como plazo un mes calendario, no obstante como ustedes recordarán hace unas dos, tres semanas atrás, a la luz de que uno de los integrantes fue nombrado como Director de Generación, y habían estado las vacaciones de 15 días de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 29

por medio, y los integrantes del equipo, 3 de ellos tienen pequeños estudiantes, entonces se mocionó para que ellos presentarán para la sesión de hoy el informe, con el objetivo de que teniendo un plazo para que los señores Directores pudieran revisar el resultado de lo que ellos identifican, pueda verse y discutirse en la sesión del próximo jueves, para información de ustedes el equipo fue conformado por 4 funcionarios a saber: el Licenciado Óscar Arias como Asesor en el Área de Asesoría, la Licenciada María Fernanda Redondo en el Área Financiera, el Ingeniero Jefferson Fernández en el Área por parte de Proyectos; él es de Proyectos pero es ingeniero civil y el Ingeniero Mario Núñez que también ha trabajado en apoyo técnico en las Plantas de Generación y que tiene mucho conocimiento en el manejo de las infraestructuras para el trabajo operativo, entonces en este punto, se hace entrega o se le remite el informe, con el objetivo de que se conozca por parte cada uno de ustedes de estudio y si Dios lo permite se vería el próximo jueves en la sesión ordinaria.....

Comenta don Lizandro Brenes que: gracias doña Rocío (Céspedes), sí tenía dos objetivos el presentarlo de una vez, que ya estaba listo y así teníamos más días para estudiarlo durante el fin de semana, y cumplieran en tiempo y forma porque ya ellos lo habían hecho, o sea, los señores miembros de esta comisión que nombró la Administración y por lo tanto la propuesta de la Presidencia es dar por recibido el informe y trasladar su discusión, o continuar con su discusión mejor dicho, para la próxima sesión del jueves. Ahorita si tenemos un espacio, por si algún Director quisiera agregar algo hasta por 40 segundos, sin embargo, sí lo agendaríamos para el próximo jueves para discutirlo por el fondo, además es bastante revelador.....

Somete don Lizandro Brenes a discusión.....

Indica don Lizandro Brenes que: no veo manos levantadas, lo damos por suficientemente discutido.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Indica don Lizandro Brenes que: don Alexander (Mejías) no está (presente).....

Indica don Lizandro Brenes que: don Salvador Padilla no está (presente).....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con cinco votos presentes, y la ausencia de los Directores Mejías Zamora y Padilla Villanueva.....

3.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-610-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio de remisión, suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo, el Ing. Jefferson Fernández, el Ing. Mario Núñez Masís y el Lic. Oscar Arias Artavia, miembros de la Comisión de Infraestructura; 3. Informe Comisión Infraestructura 2023; 4. Presentación Investigación de Infraestructura final; 5. Oficio N° JD-308-2023, suscrito por la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva; 6. Carpeta de Anexos.....

3.b. Trasladar la discusión de este informe para la próxima sesión ordinaria.....

ARTÍCULO 4.- DISCUSIÓN SOBRE ACUERDO DE ENTENDIMIENTO JASEC - AD ASTRA ROCKET – ENEL GREEN POWER – HOLCIM.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Acuerdo Entendimiento JASEC-Ad Astra Rocket v. 1; 2. Oficio N° AUDI-291-2023, suscrito por la Licda. Marylú Castillo Soto, Profesional Auditoria Interna y la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 29

Para este punto se encuentra presente el señor Edwin Aguilar, Jefe de Departamento Gestión de proyectos.....

Indica don Lizandro Brenes que: vamos a dar un receso de un minutito para que se conecte. Damos por finalizado el receso porque ya se conectó don Edwin Aguilar, buenos días.....

Saluda don Edwin Aguilar: buenos días, ¿cómo están?.....

Exclama don Lizandro Brenes que: bien usted don Edwin (Aguilar), lo veo como en Guanacaste o algo así, con ese fondo de pantalla.....

Señala don Edwin Aguilar que: no, eso es la tubería del Birrís.....

Indica don Lizandro Brenes que: ah bueno lo veo en Birrís, muy temprano para que esté ahí, pero que dicha. No sé si doña Rocío (Céspedes) va a mencionar algo, si no directamente a don Edwin (Aguilar)...

Expresa doña Rocío Céspedes que: tal vez brevemente, la semana pasado don Edwin (Aguilar) muy amablemente nos hizo la presentación respecto a las conversaciones que se han estado teniendo con Ad Astra Rocket, Holcim y ENEL ante una posible carta de entendimiento para poder intercambiar e iniciar investigación, en la posibilidad de que JASEC pudiera incursionar en el desarrollo de proyectos de hidrógeno verde, y quedó pendiente la presentación de una propuesta o borrador de la carta de entendimiento que estaríamos comentando o negociando, o llegando a convenio con ellos, para iniciar con este proceso tan innovador dentro del argot de la generación eléctrica, entonces hoy está don Edwin (Aguilar) para presentarnos precisamente la propuesta de documento.....

Externa don Edwin Aguilar que: con todo gusto procedo a compartir, éste es el borrador de la carta de entendimiento:.....

**ACUERDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO
ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO Y AD ASTRA ROCKET (averiguar razón social)**

Entre nosotros, **MARÍA DEL ROCÍO CÉSPEDES BRENES**, mayor, casada, Master en Administración de Empresas, cédula....., vecina de Cartago, en calidad de Gerente General de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, empresa pública municipal constituida por la Ley No. 3300

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 8 de 29

reformada por la Ley No. 7799, con domicilio en la ciudad de Cartago, en adelante **JASEC**; (Nombre, calidades y poder del representante de AD Astra Rocket), acordamos suscribir un **ACUERDO DE ENTENDIMIENTO** que tiene como objetivo la realización en forma conjunta de actividades de investigación con el fin de determinar la posibilidad del desarrollo de un proyecto de producción y comercialización de hidrógeno utilizando los recursos hídricos disponibles en el área geográfica de cobertura, el cual se regirá bajo las siguientes estipulaciones:.....

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1. Que JASEC es una empresa pública municipal constituida por la Ley No. 3300, reformada por la Ley No. 7799 que presta el servicio público de suministro de electricidad en las etapas de generación, distribución y comercialización en su área de concesión.....
2. Que conforme a la Ley No. 8345, JASEC se encuentra autorizada para la generación, distribución y comercialización de electricidad mediante recursos energéticos renovables.....
3. Que en virtud de la Ley No. 8345, JASEC se encuentra autorizada para la prestación del servicio público de suministro de electricidad mediante proyectos y actividades.....
4. Que mediante la Directriz 002-MINAE del 8 de mayo del 2018 contempla la posibilidad para las instituciones pertenecientes al sector ambiente y energía respecto al establecimiento de acciones articuladas en las instituciones del sector ambiente y energía a efectos de desarrollar acciones para propiciar la investigación, la producción y la comercialización del hidrógeno como combustible.....
5. Que en virtud del Decreto Ejecutivo 43095-MINAE-H del 30 de junio del 2021 se contempla la Reforma a Lista oficial de bienes exonerados conforme al artículo 38 de la Ley de Regulación del Uso Racional de la Energía, Ley N° 7447 del 03 de noviembre de 1994 y sus reformas, en la cual, se incluyen los equipos para la producción de hidrógeno verde.....
6. Que el Decreto Ejecutivo N° 43366-MINAE del 15 de diciembre del 2021 relativo a la Oficialización de la Política para el Aprovechamiento de los Recursos Excedentes en el Sistema

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 9 de 29

Eléctrico Nacional para el Desarrollo de una Economía de Hidrógeno Verde, contempla el establecimiento de orientaciones para el desarrollo de un marco regulatorio por parte de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP), que facilite a las empresas distribuidoras de electricidad el aprovechamiento de excedentes del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) mediante su gestión comercial.....

7. *Que la Ley 9518 del 25 de enero del 2018 Incentivos y Promoción del Transporte Eléctrico, reformada por la Ley No. 10.208 del 5 de agosto del 2022 Ley de Incentivos para el Transporte Verde establece una exoneración gradual del impuesto independiente del valor del auto eléctrico con el objetivo de fomentar la adquisición y el uso de vehículos eléctricos. Es importante indicar que se considera que los vehículos de hidrógeno se encuentran contemplados en la definición de vehículo eléctrico que indica lo siguiente: “Todo bien mueble impulsado con energía cien por ciento eléctrica o con tecnología de cero emisiones y que no contenga motor de combustión, nuevo, en su versión de automóviles, motocicletas, bicicletas, microbuses, buses, trenes y cualquier otro definido en el reglamento de esta ley”.....*
8. *Que en la corriente legislativa se encuentra el proyecto de ley No. 22.392, Ley para la Promoción e Implementación de una Economía de Hidrógeno Verde en Costa Rica, se contempla la autorización a los prestadores de servicio público en etapa de generación que cuenten con una concesión vigente para que puedan vender o destinar su producción, total o parcial, para la producción de hidrógeno verde. Cabe indicar que el proyecto de ley en mención recibió un primer debate en una anterior legislatura remitiéndose en su oportunidad a la Sala Constitucional para la consulta de constitucionalidad. Dado que el Tribunal Constitucional estableció una serie de observaciones, las mismas se encuentran en discusión en la comisión legislativa correspondiente.....*
9. *Que la estrategia Nacional de Hidrogeno Verde del Gobierno de la República proyecta un crecimiento de la demanda del producto en el país, constituyéndose como oportunidad para*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 10 de 29

impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), estableciendo metas de producción de hidrogeno para el año 2030 que incluyen:.....

- *Alcanzar un costo de producción de hidrogeno (LCOH) no mayor a los \$2.0/kg.....*
- *Alcanzar una capacidad de electrolisis instalada y en desarrollo en el rango de 0.2-1.0 GW.....*
- *Alcanzar una sustitución del 8.0-10.0% del LPG y Bunker por hidrogeno en el sector industrial.....*
- *Alcanzar una sustitución de la flotilla vehicular de entre 100-250 automóviles y entre 1500-1900 vehículos pesados, por vehículos de celdas de hidrogeno.....*
- *Alcanzar una instalación de 20-40 hidrogeneras de acceso público.....*

En virtud de las anteriores consideraciones, ambas empresas tienen interés en suscribir un acuerdo de entendimiento para la realización en forma conjunta de actividades de investigación con el fin de determinar la posibilidad del desarrollo de un proyecto de producción y comercialización de hidrógeno utilizando los recursos hídricos disponibles en el área geográfica de cobertura de JASEC, el cual se rige por las siguientes disposiciones:.....

CLAUSULADO

PRIMERO: *Ambas empresas desarrollan su actividad dentro del sector energético, por lo que la investigación, conocimiento y desarrollo de iniciativas para la producción de hidrógeno resulta de su interés. En el caso específico de **JASEC**, la investigación de proyectos de producción de hidrogeno es concordante con lo contemplado en la Directriz 002-MINAE del 8 de mayo del 2018 emitida por el Poder Ejecutivo.....*

SEGUNDO: *Ambas empresas están dispuestas a realizar investigación respecto a un proyecto de producción de hidrogeno en el área geográfica de cobertura, considerando la facilidad que cuenta **JASEC** como distribuidor y generador de electricidad, en relación con una actividad industrial con uso intensivo de energía eléctrica.....*

TERCERO: *Tanto **JASEC** como **AD ASTRA ROCKET** conocen de la posibilidad de incorporar incentivos y condiciones favorables de financiamiento para el desarrollo de proyectos de producción de*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 29

hidrogeno, tales como los Fondos NAMA de GIZ o los Bonos de Descarbonización que se brindan por diferentes países de la Unión Europea, por lo que el investigar y tener conocimiento de las condiciones en que se pueden utilizar dichas herramientas, es de interés para el desarrollo de las iniciativas a realizar.

CUARTO: Dentro del área geográfica de cobertura de **JASEC**, se encuentra una industria que tiene interés en desarrollar el uso sostenido del hidrógeno como sustituto de los combustibles fósiles que actualmente utiliza en sus calderas, por lo que es atinente realizar la investigación de mercado correspondiente para establecer la posibilidad real de que se desarrolle un proyecto de producción de hidrogeno por parte de JASEC para la atención de la demanda que eventualmente se presentaría.....

QUINTO: **JASEC** reconoce el conocimiento, la experiencia y la trayectoria de **AD ASTRA ROCKET** como empresa consultora en materia de la tecnología del hidrógeno verde a nivel nacional e internacional tanto en su producción como en su uso, por lo que es de interés contar con su apoyo ad honorem en la investigación preliminar del mercado, financiamiento y desarrollo del perfil de un proyecto de producción de hidrógeno.....

SEXTO: El plazo del presente acuerdo de entendimiento es por dos años, el cual podrá ser prorrogado mediante acuerdo expreso de ambas partes.....

SÉTIMO: En caso que del resultado del proceso de investigación que se realice, sea factible técnica y financieramente el desarrollo de un proyecto en particular, su implementación estará supeditado a la autorización legal para **JASEC**, en su condición de empresa distribuidora y generadora, para la producción de hidrógeno utilizando los recursos hídricos.....

En pleno conocimiento de lo antes indicado, firmamos en dos tantos originales en el día....de...del 2023.....

María del Rocío Céspedes Brenes

Ad Astra Rocket

Señala el señor Aguilar Vargas que: entonces en ella encontramos lo de siempre, las calidades de los firmantes, también tenemos los fundamentos jurídicos que acuerpan el acto, entre ellos nuestra condición de empresa pública municipal dedicada al desarrollo de la energía en Costa Rica, estar

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 29

autorizada para generación, distribución, comercialización de electricidad, autorizada para prestación de los servicios públicos, y que existe una directriz de mayo del 2018 donde contempla la posibilidad para que las instituciones pertenecientes al sector ambiente y energía articulen para desarrollar y propiciar la investigación, la producción y comercialización del hidrógeno, tenemos un decreto de MINAE (Ministerio del Ambiente y Energía) en donde incluyen el desarrollo de tecnología de hidrógeno, el uso de tecnología de hidrógeno como parte de los elementos que son exonerados, tenemos también un decreto de MINAE donde se habla del aprovechamiento de los recursos excedentes del Sistema Eléctrico Nacional para el desarrollo de actividades en las cuales encaja apropiadamente la gestión de la producción de hidrógeno verde, igual tenemos ley del 2018, en donde se promueve el transporte eléctrico, siendo que debemos recordar que el uso de hidrógeno en movilidad lo que lleva es el uso de celdas que producen electricidad para mover los motores, entonces el desarrollo de la tecnología de hidrogeno, el uso del hidrógeno para movilidad encaja o está contemplado también dentro de la promoción del transporte eléctrico; y bueno lo que tenemos actualmente, que es un proyecto de ley el cual va a contemplar de forma explícita la autorización para que los prestadores de servicio público en la parte de generación eléctrica cuenten con una concesión para que puedan vender y destinar su producción para la producción de hidrógeno verde.....

Continúa don Edwin Aguilar indicando que: éste es un proyecto de ley que ya ha recibido primer debate, en este momento está siendo revisado y que se espera que en el corto plazo vaya a segundo debate. Indicar que existe una estrategia nacional de hidrógeno verde, de esa habíamos conversado en la sesión pasada, en donde habíamos hablado de las metas definidas para el 2030, entonces en virtud de esas consideraciones, en este caso éste es el borrador para firmar con Ad Astra Rocket, ambas empresas tiene interés en suscribir un acuerdo entendimiento para la realización de forma conjunta de actividades de investigación con el fin de determinar la posibilidad del desarrollo de un proyecto de producción y comercialización de hidrógeno, utilizando recursos hídricos disponibles en el área geográfica de cobertura de JASEC, el cual se rige por las siguiente disposiciones, entonces habíamos visto la parte

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 13 de 29

legal ya empezamos con el clausurado, entonces ambas empresas desarrollan su actividad dentro del sector energético, por lo que la investigación, conocimiento y desarrollo de iniciativas para la producción de hidrógeno resulta de su interés, en la caso específico de JASEC la investigación de proyectos de producción de hidrógeno es concordante con la directriz emitida por MINAE desde el 2018. Que ambas empresas están dispuestas a realizar investigación, respecto a un proyecto de producción de hidrógeno en el área geográfica de cobertura, considerando la facilidad que cuenta JASEC como distribuidor y generador de electricidad en relación con una actividad industrial con uso intensivo de energía eléctrica, que ambas empresas conocen la posibilidad de incorporar incentivos y condiciones favorables de financiamiento para el desarrollo de proyectos de producción de hidrógeno, tales como de fondo NAMA, de GIZ o los bonos de descarbonización que se brindan por diferentes países de la Unión Europea, por lo que investigar y tener conocimiento de las condiciones en que se pueden realizar dichas herramientas, es de interés para el desarrollo de las iniciativas a realizar, dentro del área geográfica de cobertura de JASEC se encuentra una industria que tiene interés en desarrollar el uso sostenido del hidrógeno como sustituto de combustibles fósiles, que actualmente utiliza en sus calderas de procesos, en sus hornos de procesos, por lo que es atinente realizar la investigación de mercado correspondiente para establecer la posibilidad real de que se desarrolle un proyecto de producción de hidrógeno por parte de JASEC, para la atención de la demanda que eventualmente se presentaría. Se reconoce el conocimiento, la experiencia y la trayectoria de Ad Astra Rocket como empresa consultora en materia tecnología de hidrógeno verde a nivel nacional e internacional, tanto en la producción como en su uso, por lo que es de interés contar con su apoyo a donorem en la investigación preliminar de mercado, financiamiento y desarrollo del perfil de un proyecto de producción de hidrógeno. El acuerdo de entendimiento es por dos años, de acuerdo ambas empresas, el resultado del proceso investigación que se realice, en caso de que sea factible técnica y financieramente, el desarrollo del proyecto su implementación estará supeditado a la autorización legal para JASEC, en su condición de empresa distribuidora y generadora para producción de hidrógeno, utilizando los recursos hídricos, éste es importante en el sentido de que,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00
		Página: 14 de 29

vean que apenas estamos hablando de una carta entendimiento, es una carta de entendimiento y su fin es la investigación.....

Continúa don Edwin Aguilar externando que: recordemos que los proyectos primero tienen una gestión de ideas, cuando esa gestión de ideas pasa a su siguiente etapa, es cuando hablamos de preinversión, que es cuando hacemos la prefactibilidad, la factibilidad y si todo caminó bien hasta ese momento es que se llega a tomar una decisión para hacer la inversión en el proyecto. Entonces vean que aquí todavía estamos en esa gestión de ideas, estamos iniciando, hay que tener claridad en qué punto es que estamos, entonces en pleno conocimiento de lo indicado ya estaría la firma de los dos representantes legales, ese es el documento que fue propuesto.....

Resalta el señor Aguilar Vargas que: contarles que recibimos el fin de semana nota de la Auditoría (Interna), ellos pusieron de su parte para estar a tiempo con el día de hoy, ellos hicieron observaciones a la carta entendimiento, específicamente del documento, se habla o consideran ellos sobre la estrategia Nacional de hidrógeno verde, dice que en ese sentido se resalta que la elaboración de un nuevo proyecto para la producción de energía eléctrica requiere de una concesión por parte de JASEC ante MINAE para el desarrollo de un nuevo proyecto esto según lo definido en el decreto.....

 <p>Cartago, 04 de agosto del 2023 AUDI-291-2023</p> <p>Señora Rocio Céspedes Brenes Gerente General a.i JASEC</p> <p>Asunto: Observaciones a la carta de entendimiento entre JASEC y AD ASTRA ROCKET, oficio GG-GPRO-031-08-2023 referente al MOU.</p> <p>Estimada señora:</p> <p>Reciba un cordial saludo. En uso de las competencias que le otorga el artículo N° 22, inciso b) de la Ley General de Control Interno, N° 8292, que literalmente señala: "Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes.", y referente al tema citado en el asunto, se procede a comunicarle lo siguiente, lo anterior sin perjuicio de otras observaciones que se pudieran realizar en el futuro, producto del ejercicio de nuestras funciones de fiscalización posterior.</p> <p>Primariamente, se hace la observación que la carta de entendimiento es muy general y no implica obligación concreta, solo intenciones; no obstante, se considera relevante señalarle que en caso de avanzar en proyectos concretos que demandan gastos y pueden generar derechos y obligaciones, se debe contar con sus acuerdos específicos, basados en, al menos, estudios de factibilidad (técnicos, administrativos, financieros y legales).</p> <p>A. SOBRE EL CONTENIDO DEL OFICIO GG-GPRO-031-08-2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> La Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde, lo define de la siguiente manera: "Hidrógeno Verde: Hidrógeno producido mediante la división del agua en hidrógeno y oxígeno utilizando fuentes de energía renovables. También se le conoce como hidrógeno renovable". En ese sentido, se resalta que la elaboración de un nuevo proyecto para la producción de energía eléctrica requiere de una concesión por parte de JASEC ante el MINAE para el desarrollo de un nuevo proyecto, esto según lo definido en el Decreto Ejecutivo N° 30065¹, tal aspecto, debe ser considerado, en su momento, para determinar la viabilidad del proyecto. Asimismo, se menciona que: "en las cercanías del PH Barro Morado, donde JASEC dispone de terreno suficiente, para el desarrollo de un posible proyecto", entendiéndose que se está disponiendo de terrenos de JASEC, cuyo análisis requiere de la injerencia de otros actores institucionales como el Departamento AAMEV, siendo un recurso no contemplado en esa investigación. Del mismo modo, el apoyo legal en el que se fundamenta, es en incentivos para transporte eléctrico, sin embargo, es conocido que JASEC no ha logrado implementar hasta la fecha el cobro de la energía para vehículos eléctricos o la compra de más electrólitos de carga rápida, por lo que, la Administración para cubrir esta justificante debería analizar si es idóneo enfocarse en la captación de recursos al corto plazo con proyectos como el mencionado o AMI, Ampliación subestación Tejar, Tarifa residencial por bloque, entre otros. <p>¹Reglamento de Concesiones para el Servicio Público de Suministro de Energía Eléctrica, N° 04 de 15012002, versión 2 del 14/09/2015. ²Punto 5, página 2</p> <p>Auditoría Interna Tel:2550-6800 ext. 7127 Fax 2553-0039 Email: auditoria@jasec.go.cr www.jasec.go.cr</p>	 <ol style="list-style-type: none"> La institución debe considerar que, si se avanza con la investigación y se desarrolla el proyecto, se van a demandar gastos y eventualmente puede generar derechos y obligaciones, siendo fundamental establecer controles y acuerdos específicos, basados en -al menos- la viabilidad del proyecto <p>B. SOBRE EL CONTENIDO DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO.</p> <ol style="list-style-type: none"> Se debe justificar la relación de la iniciativa de investigación y eventual proyecto, con los objetivos institucionales y las iniciativas estratégicas del PEI 2022-2026. La carta de entendimiento debe contemplar algunas medidas de control orientadas, entre otros, a lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> Definir las responsabilidades o labores específicas de las que se ocupará JASEC, ya sea a través del Departamento de Gestión de Proyectos, u otras unidades; Definir el alcance de la investigación preliminar del mercado, financiamiento y desarrollo del perfil de un proyecto de producción de hidrógeno bajo la responsabilidad de AD ASTRA ROCKET. Para la rendición de cuentas, seguimiento y documentación de JASEC, se debe definir como presentará AD ASTRA ROCKET los resultados de la investigación y su periodicidad. Exponer la firma y el cumplimiento del contrato de confidencialidad de información, según lo definido en el punto 7 del documento GG-GPRO-031-08-2023. Definir que los resultados obtenidos por AD ASTRA ROCKET, no sustituyen un estudio de pre factibilidad. (dado que el acuerdo no indica la viabilidad legal, ambiental y administrativa). En el punto SEXTO del documento en cita, se indica que el acuerdo es de 2 años, pero se debe indicar a partir de cuándo. <p>En virtud de lo expuesto anteriormente y considerando el deber que tiene la Administración Activa sobre el Sistema de Control Interno, se le insta a tomar las acciones administrativas para atender las observaciones, con el propósito de administrar los riesgos vinculados a desprestigiar el patrimonio de JASEC, el incumplimiento de sus objetivos y el uso ineficiente de los recursos.</p> <p>En la mejor disposición de aclarar y/o ampliar los aspectos anteriormente referidos, se suscribe cordialmente,</p> <p style="text-align: center;">AUDITORIA INTERNA</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; border: none;"> <p>MARYLUI CASTILLO <small>Identificación Institucional</small> SOTO (FIRMA)</p> <p style="text-align: center;">Marylú Castillo Soto Profesional Auditoría Interna JASEC</p> <p><small>MCS/PA/LJZ C: Edwin Aguilar, Jefe Departamento Gestión de Proyectos Juan Antonio Salazar, Asesor Jurídico Institucional Especialista Consultivo</small></p> </td> <td style="width: 50%; border: none;"> <p>MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO <small>Identificación Institucional</small> (FIRMA)</p> <p style="text-align: center;">VB Maria Celina Madrigal Lizano Auditora Interna JASEC</p> </td> </tr> </table> <p>Auditoría Interna Tel:2550-6800 ext. 7127 Fax 2553-0039 Email: auditoria@jasec.go.cr www.jasec.go.cr</p>	<p>MARYLUI CASTILLO <small>Identificación Institucional</small> SOTO (FIRMA)</p> <p style="text-align: center;">Marylú Castillo Soto Profesional Auditoría Interna JASEC</p> <p><small>MCS/PA/LJZ C: Edwin Aguilar, Jefe Departamento Gestión de Proyectos Juan Antonio Salazar, Asesor Jurídico Institucional Especialista Consultivo</small></p>	<p>MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO <small>Identificación Institucional</small> (FIRMA)</p> <p style="text-align: center;">VB Maria Celina Madrigal Lizano Auditora Interna JASEC</p>
<p>MARYLUI CASTILLO <small>Identificación Institucional</small> SOTO (FIRMA)</p> <p style="text-align: center;">Marylú Castillo Soto Profesional Auditoría Interna JASEC</p> <p><small>MCS/PA/LJZ C: Edwin Aguilar, Jefe Departamento Gestión de Proyectos Juan Antonio Salazar, Asesor Jurídico Institucional Especialista Consultivo</small></p>	<p>MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO <small>Identificación Institucional</small> (FIRMA)</p> <p style="text-align: center;">VB Maria Celina Madrigal Lizano Auditora Interna JASEC</p>		

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 15 de 29

Comenta don Edwin Aguilar que: estamos de acuerdo 100% con lo que indica la Auditoría (Interna), de hecho, vieron que nombramos o mencionamos la Ley que está en este momento para segundo debate, esa es la que nos va a proporcionar la potestad de sacar esa concesión en su debido momento, y si todas las cosas se conjuntan y se ve viable el proyecto. Después se menciona en las cercanías de Barro Morado donde JASEC dispone el terreno suficiente para el desarrollo de un proyecto, un posible proyecto, entonces ellos nos recuerdan que debemos hacer las coordinaciones institucionales a lo interno y ponen como ejemplo el departamento de AMMEV, en el sentido de ver si hay algún plan que se esté desarrollando por parte de ellos, para que sea coordinado por el desarrollo del proyecto, igualmente el resto de procesos que tiene JASEC, aquí podemos hablar también del mismo Tarifas en su momento, recordemos que estamos hablando de idea hasta que no armemos ese “muñequito” es que vamos a poder estar definiendo esas interacciones, pero claro que sí, habrá que tomarlas en cuenta en su momento. Después se habla del apoyo legal, en qué se fundamenta es en incentivos para transporte eléctrico, sin embargo es conocido que JASEC no ha logrado implementar a la fecha el cobro de la energía para vehículos eléctricos o la compra de más electrolineras de carga rápida, por lo que la administración para cubrir está justificante, debería analizar si es idóneo enfocarse en la captación de recursos al corto plazo con proyectos como el mencionado con el AMI, ampliación subestación Tejar, tarifa residencial en bloque, entre otros, en ese sentido alineamos con la auditoría 100%, en el sentido de que no podemos dejarlo operativo de lado por una nueva oportunidad de negocio. Reiterar que estamos en la gestión de ideas, reiterar estamos en reunir información verdad, entonces a partir de ese reunir información será posible valorar qué tanto se debe apoyar o no apoyar esa iniciativa, si se vuelve estratégica o no, y si se le asignan recursos, pero para que se tome una decisión informada es necesario contar con la información, y es en este punto que estamos, pero claro que sí, en su momento cuando ya hablemos de salir de la parte de gestión de ideas y entrar a la preinversión es que estaríamos considerando, si es o no una iniciativa estratégica y si entra o no dentro de la cartera de proyectos, y priorización. También, por ultimo nos hablan sobre el documento presentado la semana pasada de que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 29

la institución debe considerar si se avanza con la investigación y se desarrolla el proyecto, se van a demandar gastos y eventualmente puede generar derechos u obligaciones, siendo fundamental establecer controles y acuerdos específicos basados en al menos la viabilidad del proyecto de acuerdo 100%, esto es parte del I+D, recordemos que cumplamos en este momento la parte de gestión de ideas, si la iniciativa cumple esa etapa y pasar a preinversión, estaríamos desarrollando justamente la documentación para sustentar esas indicaciones que nos da la Auditoría (Interna). Con respecto a la carta de entendimiento, se habla de justificar la relación de la iniciativa, investigación y el proyecto con los objetivos institucionales y de las iniciativas estratégicas, es claro que estamos en la investigación, si se llegara a ver factible, es de esperar que haya una actualización del plan estratégico para incluirla así como lo indica la Auditoría (Interna), la carta de entendimiento debe contemplar algunas medidas de control orientadas entre otros, a definir responsabilidades, labores específicas que ocupará JASEC a través de gestión de proyectos, otras unidades, definir el alcance de la investigación preliminar del mercado, financiamiento y desarrollo del perfil de un proyecto de producción de hidrógeno bajo la responsabilidad de Ad Astra, eso es de considerar y se va a incorporar debidamente, no tenemos objeción con esa observación. Para la rendición de cuentas y seguimiento de documentación de JASEC se debe definir cómo presentará Ad Astra Rocket los resultados de la investigación y su periodicidad, justamente es parte de la gestión que se está haciendo. Exponer la firma y el cumplimiento del contrato de confidencialidad de información según lo definido en el punto 7 del documento, cuando se gestione esto necesariamente el documento de confidencialidad debe acompañar la carta de intención. Definir que los resultados obtenidos por Ad Astra Rocket no sustituyen un estudio de prefactibilidad, de acuerdo 100%, reitero estamos en la etapa de gestión de ideas, cuando pasemos a preinversión vamos a desarrollar un estudio de prefactibilidad, un estudio de factibilidad según corresponde. En el punto sexto del documento se indica que el acuerdo es de 2 años, pero se debe indicar a partir de cuándo, de acuerdo 100%, eso va a ser incorporado dentro del documento, esas son las observaciones que hemos recibido al día de hoy, esto no quita que, si alguno tuviera alguna inquietud adicional, obviamente se

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 29

pueden comunicar conmigo, lo podemos revisar, podemos revisarlo con la parte Legal para incorporar y para perfeccionar el documento de la mejor manera.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: gracias don Edwin (Aguilar), nada más indicar que don Alexander (Mejías) se nos unió a la sesión, me parece que a las 6:19 am, a quien le damos los buenos días, y también ya contamos con la presencia de don Salvador Padilla, también lo saludamos muy atentamente.....

Expresa don Salvador Padilla: Presidente, señalar que yo saludé a las 6:11 a.m., que fue mi ingreso en el chat.....

Comenta don Alexander Mejías que: muy buenos días, también ingresé a esa hora 6:19 a.m. creo. Gracias.....

Señala don Lizandro Brenes que: muy bien y muchas gracias a don Edwin (Aguilar), tal vez doña Anelena (Sabater) previo a la discusión nos presenta cuál sería la posibilidad de acuerdo.....

Indica doña Anelena Sabater que: gracias don Lizandro (Brenes), básicamente sería:.....

- Dar por recibido los oficios, el acuerdo entendimiento y el oficio de la Auditoría el AUDI-291.....
- 5.b. Instruir a la Administración a que tenga las observaciones planteadas por la Auditoria Interna, una vez esto socializar para su análisis el acuerdo de entendimiento con las partes interesadas y una vez esto exponer en Junta la versión final de dicho acuerdo para respectivo conocimiento...

Comenta don Lizandro Brenes que: tal vez en el segundo “una vez esto” se puede poner “y luego”, para no repetir, y ya. En discusión hasta por 4 minutos, don Salvador (Padilla), adelante.....

Resalta don Salvador Padilla que: buenos días a todas y a todos, espero estén muy bien, saludos don Edwin (Aguilar). Yo tengo una consulta, como usted bien lo dijo que están en la etapa de ideas, ustedes para este tipo de proyecto, yo sé que usted lo mencionó y vendrá después lo que tiene que ver la viabilidad financiera o no del proyecto, pero ¿han contemplado la Ley N° 10051, la ley para potenciar el financiamiento y la inversión para el desarrollo sostenible mediante el uso de valores de oferta público-

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 18 de 29

temático, que es la famosa Ley de Bonos Verdes, conocida como la Ley de Bonos Verdes, no sé si usted ya tiene mapeada esa legislación?.....

Responde don Edwin Aguilar que: sí señor, hice referencia en el documento que nos revisó la Asesoría Legal de la 22.392 Ley para Promoción e Implementación de una Economía de Hidrógeno Verde, tenemos la 9518 de Incentivos y Promoción del Transporte Eléctrico y varios decretos más, faltaría incorporar esa que usted nos está indicando.....

Comenta don Salvador Padilla que: ese era mi señalamiento, mi idea por ahí. Muchas gracias.....

Indica don Edwin Aguilar que: con gusto.....

Expresa don Lizandro Brenes que: adelante doña Rita (Arce).....

Externa doña Rita Arce que: buenos días a todos, yo sí quisiera llamar la atención en el sentido de que, nosotros todos los proyectos y todo lo que tengamos que hacer en este momento, tiene que estar de acuerdo al plan estratégico que nosotros tenemos, si nosotros queremos hacer algo que no está en el plan estratégico, entonces una de dos o buscamos otras alternativas o cambiamos el plan estratégico, pero nosotros no podemos hacer nada que no esté dentro del plan estratégico, porque ese es nuestro norte, ese es el señalamiento don Edwin (Aguilar) que nos hace la Auditoría (Interna), porque nosotros tenemos un marco de acción y ahí está. Otra de las dudas que tengo por ahí, es por qué no cobramos las cargas de los vehículos eléctricos, porque nosotros en el Colegio de Ingenieros tenemos un puesto y ahí sí se cobra, es más pensé que sí se cobraba esto, eso tal vez al margen del comentario por si alguien puede responderme. Y luego, respecto al documento de la Auditoría (Interna), sí definitivamente estoy de acuerdo con todo y no creo de recibo don Edwin (Aguilar), de decir que estas son las ideas y que cuando ya tengamos algo lo vamos a alinear con el Plan Estratégico, más bien aquí todo lo que hagamos nosotros tiene que estar alineado con el Plan Estratégico, me parece que no es al revés, si se puede no le veo ningún problema, pero me parece que no debemos, porqué, porque justamente todos los proyectos que se hagan tienen que ser de cara a solventar los objetivos estratégicos, entonces por ahí también me preocupa. Luego lo de las responsabilidades me parece muy bien, inclusive el alcance

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 29

que pueda tener esta carta de entendimiento, porqué, porque bueno qué va a pasar con esos resultados, con esa investigación, vamos a hacer todas las gestiones y vamos a tener alguna prioridad, no lo vamos a tener, quién va a tener esa prioridad, eso también me preocupa, sí los datos van a ser de nosotros solamente, o sea realmente digamos tengo; como iniciativa esto me parece muy bien, sin embargo yo creo que esto nosotros como Junta debemos de estar realmente claros, porque estás advertencias u observaciones que nos hace la Auditoría (Interna) si son de recibo, y somos nosotros los llamados a incluir esto, y desde ya sí deberíamos tener el contrato de confidencialidad, a mí lo que me preocupa es de que salga algo en los primeros estudios y que por no tener este contrato de confidencialidad pueda llevar otro rumbo. Me interesa ver cuáles son los alcances de esta carta de entendimiento, y cuáles van a ser los posibles resultados, luego eso que se indica que es por dos años, eso está bien, sin embargo aunque a mí me parezca corto digamos que es relevante, si se quiere firmar por dos años no pasa nada, sin embargo nosotros como Junta compañeros no podemos tomar ningún acuerdo con respecto a algo que no esté en el Plan Estratégico, yo creo que eso nosotros sí deberíamos tenerlo muy claro, porque la advertencia de la Auditoría (Interna) me parece que va en ese sentido, tal vez ahora doña Celina (Madrigal) nos puede aclarar, pero esto tiene que estar de cara al Plan Estratégico, debemos alinearlos simplemente, y también debemos de tomar nosotros la decisión. Me reservo los otros minutos.....

Indica don Lizandro Brenes que: adelante don Edwin (Aguilar).....

Comenta don Edwin Aguilar que: tal vez muy en cortito; hacer ver que es un proceso, cuando hablamos de una oportunidad de negocio, es algo que no teníamos considerado anteriormente, entonces para que ustedes tomen una decisión informada de si amerita o no incorporar dentro del Plan Estratégico una nueva iniciativa, justamente lo que se ocupa es investigación, entonces sí, ahí se tienen que utilizar herramientas como el contrato de confidencialidad como una carta de intenciones, pero en el entendido de que si es una oportunidad de negocio es algo nuevo, es algo que no teníamos y justamente lo que se necesita es reunir información para que ustedes tengan elementos de criterio, para que tomen la decisión informada de si se debe o no incluir dentro del Plan Estratégico, entonces estamos en ese

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 29

proceso, porque estamos de acuerdo al 100% de que lo que se debe seguir es el Plan Estratégico una vez incorporando o actualizándolo, entonces la forma de actualizarlo es justamente reunir información.

Gracias.....

Expresa don Lizandro Brenes que: muy bien; doña Rocío (Céspedes), adelante.....

Externa doña Rocío Céspedes que: gracias muy amable. Brevemente, en el tema del cobro de las tarifas doña Rita (Arce) y señores Directores ante la consulta que nos plantea, efectivamente dentro de la Ley 9518 se establece que todas las empresas eléctricas tienen que tener una misma plataforma de cobro para unificar no solo el modelo sino que esté integrado, esta situación ha generado algunos problemas para su aplicación efectiva, dado que no habido una plataforma conjunta que debía en éste caso desarrollar el ICE (Instituto Costarricense Electricidad), el mismo don Roberto Quirós Balma, Director de Energía, hace cerca de 2 meses que estuvimos reunidos con él, nos hablaba a los representantes de las diferentes empresas y en este caso habíamos ido de la Cámara, para propiciar una solución integral, sí bien efectivamente algunos centros de carga sí generan su propio cobro, no están haciéndolo a partir de un sistema unificado sino porque han desarrollado una plataforma o han hecho alguna alianza con algún banco, actualmente es importante tener presente que la tarifa se cobra para los centros de recarga rápida, no así para los semi-rápidos, en el caso de JASEC tenemos cuatro puntos semi-rápidos y uno rápido en el Quijongo, hace cerca de mes y medio la jefatura de Facturación junto con la jefatura de Plataforma (de Servicios) estuvieron en Coopeguanacaste precisamente que es una de las que desarrolló su propio sistema, para ver si es posible que nosotros en tanto sale una plataforma unificada podemos generar o utilizar el de Coopeguanacaste, don Rodolfo Sanabria estuvo hace cerca de 22 días también reunido de forma virtual con algunos proveedores del sistema para obtener no sólo la posibilidad de cobrar, si no la adquisición de centros de recarga rápidos, que reitero son los que en este momento tienen tarifa.....

Externa don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce) levantó la mano, no sé ¿si es estrictamente por el orden?, porque ya se le venció el tiempo.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 29

Resalta doña Rita Arce que: don Lizandro (Brenes) pero don Salvador (Padilla) me dio 2 minutos que no ha gastado.....

Indica don Lizandro Brenes que: incluido, me parece doña Anelena (Sabater).....

Expresa doña Anelena Sabater que: sí señor 6 minutos.....

Señala don Lizandro Brenes que: muy bien, no sé si hay alguien más en el uso de la palabra, no entonces vamos a someter a consideración del Órgano la propuesta de acuerdo. En resumen, es dar por recibido y atender las observaciones de la Auditoría Interna, también socializarlo con las partes interesadas Ad Astra, Enel, Holcim, y ya cuando todo eso concluya traerlo a Junta donde se expondría una versión final.

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor; sin embargo, ahora quiero justificar mi voto.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor; me parece que JASEC no puede dejar pasar una oportunidad de negocio que parezca conveniente y que precisamente para eso se requiere información con las partes interesadas, aquí estamos hablando hasta de un potencial comprador que ha dicho que tiene interés que una producción en sitio sustituir su combustión fósil por hidrógeno verde, estamos utilizando la experiencia técnica que evidentemente en el país tiene Ad Astra y Enel, y hasta tenemos un posible inversionista como es Enel, y nosotros ejerciendo parte de generadores me parece más bien un “pecado mortal” que no se atienda la iniciativa de negocio, por lo tanto yo estoy a favor de esta propuesta.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor, y también le quiero agradecer a don Edwin (Aguilar), y a todo el equipo porque realmente es lo que hemos venido planteando, tener proyectos a futuro, entonces yo también agradecerle por eso y totalmente a favor

Vota don Salvador Padilla: a favor; si me gustaría don Edwin (Aguilar) que por favor tomara en cuenta esta ley, y también don Juan Antonio (Solano), la Ley N° 10051 que es la famosa Ley de Bonos Verdes, que permite a instituciones como nosotros emitir títulos valores, yo creo que JASEC nunca ha hecho una emisión de títulos valores y creo que hay que empezar a explorar esta posibilidad para financiar

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 29

proyectos en vista de nuestra situación económica, y también de nuestra situación con los bancos, una emisión creo que para temas como energías sustentables y demás, puede ser muy atractiva tanto para fondos nacionales como internacionales y más si tenemos un mercado regulado en nuestro control. También el hecho de que lo estamos haciendo por ejemplo en este caso en específico en coordinación con una empresa por lo menos a nivel nacional reconocida que yo sepa, de investigación que es Ad Astra, entonces empezar también don Edwin (Aguilar) porque no a pensar en este tipo de financiamiento a través de emisión de títulos valores para proyectos de JASEC creo que sería una buena idea muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Anelena (Sabater) se acaba de retirar por un aspecto personal
Vota doña Ana Lía Solano: a favor; e indicar gracias a don Edwin (Aguilar), y me parece que es un documento que nos da una información muy importante, valida, si bien es cierto la Auditoria (Interna) indica que hay información muy generalizada, si se debe ser más específico, en esta primera etapa donde se está informando todo el fundamento legal y en si todos los intereses, me parece que es un aspecto que nos da a entender, que nos permite entender el tema y ya después se entrará en otro proceso de seguir adelante. Gracias.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: queda aprobado por unanimidad de los presentes que son 6 votos, y en firme con esa misma cantidad de votos.....

Interviene doña Rita Arce para indicar que: voy a justificarlo don Lizandro (Brenes).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 23 de 29

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes, y la ausencia de la Directora Sabater Castro.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Acuerdo Entendimiento JASEC-Ad Astra Rocket v. 1; 2. Oficio N° AUDI-291-2023, suscrito por la Licda. Marylú Castillo Soto, Profesional Auditoria Interna y la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....

4.b. Instruir a la Administración a que atienda las observaciones planteadas por la Auditoría Interna, una vez esto, socializar para su análisis el acuerdo de entendimiento con las partes interesadas y posteriormente exponer en Junta la versión final de dicho acuerdo para el respectivo conocimiento.....

Comenta don Lizandro Brenes que: sí doña Rita (Arce), nada más antes indicar que doña Rosario (Espinoza) necesita atender una situación familiar, entonces le vamos a conceder permiso para retirarse. Entonces por un tema de orden don Juan (Antonio Solano), ¿tenemos que nombrar una Secretaria Ad Hoc por el resto de la sesión, es así?.....

Responde don Juan Antonio Solano que: sí señor, hay que nombrarla.....

Externa don Lizandro Brenes que: entonces a ver tenemos uno, dos, tres, cuatro, cinco, ¿alguien que quisiera?; doña Rita (Arce), don Salvador (Padilla), doña Ana Lía (Solano), para atender correspondencia básicamente y asuntos varios.....

Indica doña Ana Lía Solano que: yo con mucho gusto don Lizandro (Brenes).....

Resalta don Lizandro Brenes que: muchas gracias doña Ana Lía (Solano), entonces vamos a someter a votación el nombrar como Secretaria Ad Hoc a doña Ana Lía Solano Pacheco por el resto de la sesión. Somete la Presidencia a votación el nombrar a la Directora Solano Pacheco como Secretaria Ad Hoc por el resto de la sesión.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 29

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que con 5 votos, entonces doña Ana Lía Solano queda como Secretaria a.i. por el resto de la sesión.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con cinco votos presentes, y la ausencia de las Directoras Espinoza Carazo y Sabater Castro.....

4.c. Nombrar como Secretaria Ad Hoc por el resto de la sesión a la Directora Ana Lía Solano Pacheco.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce) para que justifique su voto, adelante.....

Comenta doña Rita Arce que: gracias; yo soy promotora de todas las iniciativas que hayan de proyectos, y eso don Edwin (Aguilar) y don Lizandro (Brenes) lo saben, y creo que hasta doña Celina (Madrigal), por los últimos 30 y resto de años me he dedicado justamente a eso a proyectos, por lo tanto, soy creyente de los proyectos, y soy más creyente de la necesidad que hay en JASEC, justamente para hacer proyectos y esto me encanta, que se hagan proyectos, sin embargo tenemos que hacerlo de la forma correcta y yo estoy votando a favor de esto porque estamos votando también la implementación de todas las recomendaciones que da justamente la Auditoría (Interna). Y don Edwin (Aguilar), si nosotros queremos seguir trabajando y dando pasos firmes, aunque sean un paso pero un paso firme debemos de acoger las recomendaciones de la Auditoría (Interna), y debemos de alinear este proyecto con el Plan Estratégico, no se puede hacer al revés don Edwin (Aguilar), nosotros como Junta no podemos, ahí estaríamos como al revés, entonces lo que podemos hacer es buscar todas las iniciativas que hay a ver en cuál encaja esté proyecto y hacerlo de acuerdo a eso, tenemos que hacer este proyecto de cara a nuestro Plan Estratégico, no podemos decir que después cambiamos el Plan Estratégico, no podemos trabajar sobre una hipótesis de esa manera, entonces debido a esto, es que yo los insto a todos de que trabajemos justamente en ver cómo alineamos esté proyecto a las iniciativas de nuestro Plan Estratégico, si nosotros no lo podemos hacer sería entonces urgente cambiar el Plan (Estratégico),

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

pero nosotros no podemos seguir adelante firmando una carta de entendimiento donde nosotros no estamos alineados o inmersos justamente de cara a nuestro Plan Estratégico, entonces yo lo voté a favor pensando de que sí vamos a hacer esto, porqué, porque estamos acogiendo las recomendaciones de la Auditoría (Interna), y la Auditoría (Interna) ahí es muy clara en sus apreciaciones y más bien le damos las gracias a la Auditoria (Interna) también don Edwin (Aguilar), porque es una luz que nos da justamente para ir dando pasos firmes, que es lo que necesitamos, dar pasos firmes para salir adelante con todo esto. Muchas gracias.....

CAPITULO III	OTROS ASUNTOS
---------------------	----------------------

Indica don Lizandro Brenes que: pasamos a Otros Asuntos, me confirma doña Rocío (Céspedes) o doña Georgina (Castillo); y bueno despedimos a don Edwin (Aguilar) que tenga muy buenos días, muchas gracias por todo don Edwin (Aguilar).....

Se despide el señor Aguilar Vargas.....

Resalta don Lizandro Brenes que: señalaba que no sé si tenemos para hoy correspondencia doña Georgina (Castillo).....

Responde doña Georgina Castillo que: gracias; para esta sesión no hay correspondencia.....

ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia.....

ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS.

6.a. Comenta don Lizandro Brenes que: muy bien, entonces pasamos a Asuntos Varios; yo quisiera comentar algo, bueno más que un aspecto de orden, es que doña Rocío (Céspedes) ya estaba enumerando las partes del Plan Estratégico donde encajaría éste proyecto. Es con respecto a la PTAR (Planta de Tratamiento), el jueves si no me equivoco de la semana pasada, bueno también en algunas conversaciones que doña Rocío (Céspedes) y yo logramos tener el 2 de agosto con el señor Alcalde, nos indicó que les urgía hablar con la Administración de JASEC de cara, y bueno me parece que lo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 29

mencionaron, porque don Edwin (Aguilar) estuvo al pendiente de la sesión del Concejo Municipal del jueves, y mencionaron en esa sesión del Concejo Municipal y don Mario Redondo dijo que quería conversar con la Administración para hacer una última propuesta con respecto a la PTAR. Así mismo y con toda transparencia debo decir que él en sus términos dice que es complicado, su parecer verdad, que se entable una conversación con todas las partes del Concejo Municipal, puesto que ahí se tienen muchos puntos de vista, mucho intereses, etcétera, entonces que él quería plantearle una propuesta a la Administración, me parece que; bueno ese mensaje yo se lo remití a doña Rocío (Céspedes), ella estuvo me parece tratando de contactar a la Alcaldía, yo sí quiero ser absolutamente claro, yo me remito y me acojo al acuerdo que tomó este Órgano Colegiado, entonces mientras tanto, siempre pueden hablar las Administraciones, entonces en esos términos me parece que escuchar lo que doña Rocío (Céspedes) que coordine o gestione estaría bien por lo menos si, no se podría decir si tienen una propuesta no se va a escuchar, sin embargo me parece que como Junta Directiva lo que corresponde es acogernos al acuerdo que tomó esta Junta a menos de que ese acuerdo se modifique, por lo tanto quería informar eso y que simplemente se le dé el traslado a la Administración, para que la Administración atienda al señor Alcalde.....

Señala el señor Brenes Castillo que Doña Ana Lía (Solano) levantó la mano.....

Exclama doña Ana Lía Solano que: si, dos aspectos muy importantes que me parece que a nivel de la Municipalidad (de Cartago), debemos también dar, o sea, que es un momento para que todas las partes conozcan sobre la situación, no se puede dejar de lado el Concejo Municipal, me parece que la opinión y el conocimiento de ellos es muy importante, sino sería muy sesgada la muestra, y después decirle a doña Rocío (Céspedes) que ya vi que ella consiguió un objetivo que encaja, pero que tal vez si hay más, para ver en cuál se ajusta mejor el proyecto me encantaría. Gracias.....

Expresa doña Rocío Céspedes que: como no, vamos a seguir investigando doña Ana Lía (Solano).....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce) adelante.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 29

Resalta doña Rita Arce que: si justamente para apoyar la iniciativa de doña Ana Lía (Solano), de que se tome en cuenta también que del Concejo (Municipal) nombren a una o dos personas para que no lo tengan que hacer en pleno, para que esté en esas reuniones, porque sí considero que es importante, porque al final es quien va a tomar las decisiones, el mismo Concejo (Municipal), entonces para que también estén informados; nosotros no me preocupa porque ahí está doña Rocío (Céspedes) y doña Rocío (Céspedes) nos informa pero de parte del Concejo (Municipal) si me parece que debe de haber alguien. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Salvador (Padilla), adelante.....

Externa don Salvador Padilla que: nada más para este asunto de la Planta de Tratamiento (PTAR), yo quiero mencionar que el acuerdo que tomó el jueves el Concejo Municipal fue enviarlo; el Concejo Municipal no me refiero a la Alcaldía; fue enviarlo a la Comisión de Obra Pública de ellos, esta Comisión de Obra Pública su Presidente quien es el Regidor Jonathan Arce, me comunicó eso y me comunicó que a través de ahí, en esa comisión es donde se podía hacer los pertinentes acercamientos apegados al acuerdo que nosotros habíamos remitido, al cual yo también como usted Presidente me sigo apegando en aras de buscar una solución a este problema, que creo que también hay disposición de ellos en el Concejo Municipal, entonces nada más para informar eso, que el asunto fue trasladado por parte del Concejo a la Comisión de Obra Pública de la Municipalidad de Cartago.....

Comenta don Lizandro Brenes que: tal vez en 15 segundos, solamente indicar que, sin embargo por eso yo le hice traslado de oficio a la Administración, es decir doña Rocío (Céspedes) vera cómo escucha, a quién escucha, me parece que no podemos; si alguien quiere decir algo no lo podemos dejar escuchar, sin embargo, que evidentemente me parece que como Junta Directiva siempre y cuando tengamos un acuerdo, y que ese acuerdo incluya conversar con el Concejo Municipal y la Administración eso lo que debe seguirse.....

